



Nit: 890000464-3
**Secretaría de Salud
Salud Pública**

SS-PSS-SP-1751

Armenia, 01 Agosto 2023

Señor
Carlos Henry Londoño Gallo
3219603984 → Apogodo
L.C

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR572402 con radicado interno SSM1977, certificado de discapacidad

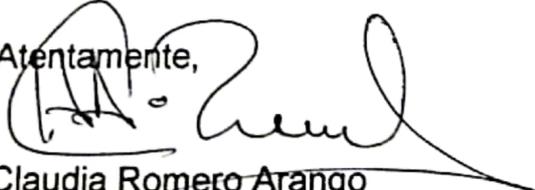
Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones. Actualmente el Departamento del Quindío se encuentra a la espera del giro, por parte de la Nación, de los recursos correspondientes a la vigencia 2023.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento.

Es importante, que el día que se le asigne la valoración multidisciplinaria debe de llevar a la consulta historia clínica completa que contenga el diagnóstico CIE10 de la condición de salud que presente.

Atentamente,


Claudia Romero Arango
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud 
Revisó: Luz Amparo Llanos/ Profesional Universitaria/área Salud 

carrera 17 No 16-00, Armenia Q – CAM Piso Principal, C. P.
63000_
Tel-(6) 7417100 Ext. 140,
Secretariadesalud@armenia.gov.co